

**VALORACION GLOBAL DE LAS OFERTAS DEL FÓRMULAS DEL “CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA INSPECCIÓN ESPECIAL EN LAS ESTRUCTURAS AP-0007-0697+670-D Y AP-0007-0697+670-I (E-58 Y E-59) EN AUTOPISTA AP-7 CIRCUNVALACIÓN DE ALICANTE Y REDACCIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA REPARACIÓN DE ESTRIBOS, REPOSICIÓN DE APOYOS, JUNTAS DE DILATACIÓN Y OTRAS PATOLOGÍAS ESTRUCTURALES”**

**EXPEDIENTE: 20217016-V**

**INTRODUCCIÓN**

Se realiza el presente informe como síntesis de las propuestas recibidas en SEITT para tomar parte en el concurso para la adjudicación del “CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA INSPECCIÓN ESPECIAL EN LAS ESTRUCTURAS AP-0007-0697+670-D Y AP-0007-0697+670-I (E-58 Y E-59) EN AUTOPISTA AP-7 CIRCUNVALACIÓN DE ALICANTE Y REDACCIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA REPARACIÓN DE ESTRIBOS, REPOSICIÓN DE APOYOS, JUNTAS DE DILATACIÓN Y OTRAS PATOLOGÍAS ESTRUCTURALES”.

El concurso fue publicado con fecha 25/03/2021. El importe de licitación asciende a 14.950 € (IVA excluido), la fecha límite para la presentación de ofertas fue el pasado 6/04/2021 y la apertura económica de las propuestas ha sido realizada el 9/04/2021.

Los datos de partida para el informe son las ofertas económicas de los licitadores cuyas proposiciones no fueron excluidas durante el examen de la documentación administrativa, cuya puntuación de los criterios cualitativos que dependen de juicio de valor superaron el umbral establecido en el punto 14 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Particulares y cuya valoración económica concluyó que dichas ofertas no resultaban incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe.

**VALORACION GLOBAL DE LAS OFERTAS**

La valoración global de las ofertas se realizará según se indica en la cláusula 28 del Pliego de Cláusulas Particulares asignando una puntuación global a cada propuesta (PG<sub>j</sub>) de la siguiente forma:

$$PG_j = PT_j + PE_j + PEP_j$$

Donde:

PG<sub>j</sub> = Puntuación global de la oferta.

PT<sub>j</sub> = Puntuación de los criterios cualitativos que dependen de un juicio de valor de la oferta.

PE<sub>j</sub> = Puntuación económica de la oferta.

PEP<sub>j</sub> = Puntuación de la mejora por experiencia del delegado/jefe o del jefe de control de flora y fauna.

Como resultado de aplicar la fórmula del pliego a cada propuesta, resultan las siguientes puntuaciones:

LICITADORES (ORDENAD POR PUNTUACIÓN)	PUNTUACIONES		PUNTUACIÓN GLOBAL (Sobre 100)
	PT	PF	
AR2V INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.L.	40,00	60,00	<b>100,00</b>
GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.	32,59	13,60	<b>46,19</b>
INGENIERIA Y ESTUDIOS MEDITERRANEO, S.L.P.	39,20	T	<b>T</b>

*T: Oferta incurso en temeridad por su bajo importe.*

Por lo tanto, la oferta con la mayor puntuación global es la correspondiente a la empresa **AR2V INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.L.**

Madrid, a 9 de abril de 2021

Fernando Peñalba Martínez  
Ingeniero de Caminos, C. y P.